

**SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLES FISCALES, COMUNA PUNTA ARENAS,
PROVINCIA DE MAGALLANES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA.**

27 de Enero de 2023

En Punta Arenas, con fecha 27 de Enero de 2023, siendo las 17:00 hrs y en conformidad a lo dispuesto en las bases de licitación Pública para la venta de los inmuebles ubicado en calle Quillota N° 302 y en Pasaje Riquelme N° 540-A de la comuna de Punta Arenas, Provincia de Magallanes en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, aprobadas por Dec. Exento N° 523 de 26/12/2022, que lo declaró prescindible y autoriza la ejecución de licitación para su enajenación en propuesta pública y aprobó bases especiales y anexos respectivos.

La comisión de apertura estuvo compuesta por don Iván Sasso Godoy, en su calidad de subrogante de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, la Sra. María Angélica Fonseca Mihovilovic, Encargada de la unidad Jurídica, quien actuó como ministro de Fé para estos efectos, el Sr. Sergio Vargas, fiscalizador en reemplazo de la encargada de la Unidad de Bienes, quien actuó como secretario de acta y el Sr. Jorge Espiñeira Muñoz, encargado de la Unidad de Planificación y control, todos funcionarios de la Seremi de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, designados por Res. Ex. N° 24 de 19/01/2023.

I. SINTESIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

N°	Nombre o razón social y RUT	Inmueble	Oferta económica UF	Boleta de garantía de seriedad de la oferta N°/Banco/monto	Observaciones
1					
2					
3					
4					

II. Se deja expresa constancia que:

El proceso se llevó a cabo según lo establecido en Las bases de licitación aprobadas por Dec. Exento N° 523 de 26/12/2022, que declaró prescindible los inmuebles ubicados en calle Quillota N° 302 y en Pasaje Riquelme

N° 540-A, ambos de la comuna de Punta Arenas y autoriza la ejecución de licitación para su enajenación en propuesta pública.

- III. No se recibieron ofertas en el plazo estipulado.
- IV. Observaciones: No

Siendo las 17:00 horas del día señalado se puso fin al acto de recepción y apertura de ofertas.

Se deja constancia que la presenta acta consta de 2 páginas.

Se suscribe este documento por los funcionarios indicados en el párrafo segundo:



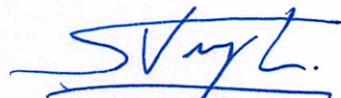
IVAN SASSO GODOY
SEREMI (S) DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANATRICA CHILENA



MARIA ANGELICA FONSECA MIHOVILOVIC
MINISTRO DE FÉ
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANATRICA CHILENA



JORGE ESPINEIRA MUÑOZ
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANATRICA CHILENA



SERGIO VARGAS LEYTON
SECRETARIO DE ACTA
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANATRICA CHILENA